



Universidad Nacional del Nordeste



Facultad de Ciencias Agrarias

RESOLUCIÓN N° 10903 / 19
CORRIENTES, 07 JUN. 2019

VISTO

El Expediente N° 07-01617/19 por el cual el Secretario de Extensión y Transferencia Ing. Agr. Mario Andrés VOSS, pone a consideración propuesta de Carta Acuerdo a firmarse entre la Facultad de Ciencias Agrarias y la Universidad del Salvador; y

CONSIDERANDO

Que la referida Carta-Acuerdo tiene como objetivo, la realización de prácticas de capacitación no rentada en el área de producción vegetal, en la temática forestoindustrial y afines, preservación del medio ambiente y el desarrollo sustentable.

El dictamen favorable de la Comisión de Interpretación y Reglamentos.

Lo resuelto en la sesión del día de la fecha.

Por ello;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Carta Acuerdo, a suscribirse entre esta Casa de Estudios y la Carrera de Ciencias Agrarias de la Sede Gobernador Virasoro de la Universidad del Salvador, que como Anexo, forma parte integrante de esta resolución.

ARTÍCULO 2°.- Designar como responsable de la misma al Decano Ing. Agr. (Dr.) Mario Hugo URBANI.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese y archívese.

ING. AGR. PATRICIA NORMA ANGELONI
SECRETARIA ACADÉMICA

ING. AGR. (DR.) MARIO HUGO URBANI
DECANO